

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2024

Mgs. Marcia Ximena Díaz Merino
Secretaria Técnica CCFTCS

**Equipo de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación
de la Función de Transparencia y Control Social.**

Dirección Técnica

Mgs. Shirley Criollo Hidalgo
Msc. Gabriela Morejón Núñez

Dirección Administrativa Financiera

Esp. Freddy Villegas Álava
Ing. Paola Santamaría Tituaña
Tnlgo. Wilmer Albán Jaramillo
Sr. Christian Chiriboga Zapata

Dirección Jurídica

Mgs. Félix Zamora Córdova

Unidad de Comunicación

Mgs. Ana Martínez de la Cadena

Unidad de Planificación

Sr. Víctor Gómez Toaza

Contenido del Informe

1. BASE LEGAL.....	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
4. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	6
4.1. GESTIÓN INTERNA	6
4.2. CUMPLIMIENTO CON RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FTCS	24
5. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	29
6. PRÓXIMAS ACCIONES.....	34
7. CONCLUSIONES	34
8. RECOMENDACIONES	35

1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 204, señala: “(...) *La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)*”

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, dispone que “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”.

La Ley Orgánica de Transparencia y Control Social, en su artículo 5, determina: “*La Función de Transparencia y Control Social está conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias legalmente constituidas*”.

La Ley Orgánica de Transparencia y Control Social, en su artículo 6, establece: “*Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias comunes de políticas públicas en el ámbito de sus competencias*.”

El Comité de Coordinación, será el órgano de articulación y coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, y tendrá una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría Técnica”.

La Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en su artículo 12, determina: “*La Secretaría Técnica es el órgano operativo del Comité de Coordinación, posee autonomía administrativa y financiera, y será ejercida por una o un Secretario Técnico, quien será su máxima autoridad*”.

El numeral 7 del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, establece como atribución del Comité de Coordinación lo siguiente: “*Aprobar los planes operativos anuales y el presupuesto para su ejecución, sobre los que la secretaría técnica presentará de manera semestral informes de gestión al Comité de Coordinación*”.

El numeral 9 del artículo 14, de la ley ibidem, establece como atribución del secretario/a Técnica lo siguiente: “*Presentar semestralmente al Comité de Coordinación, los*

informes sobre el seguimiento de los planes y programas formulados por el propio Comité.”

2. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es proporcionar una visión integral de las actividades y logros de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) durante el período de enero a junio de 2024. Al respecto, la Secretaría Técnica ha ejecutado acciones definidas por el Comité de Coordinación de la FTCS, dirigidas a fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del artículo 7 y el numeral 9 del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, me permito presentar el informe semestral de gestión correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS.

3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

COMPETENCIAS

- Promoción de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Seguimiento a políticas y planes formulados por el Comité de Coordinación.
- Coordinar la implementación del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- Diseñar la estrategia, el plan y los insumos necesarios para definir las políticas de la Función de Transparencia y Control Social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación, determina los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo 1: Incrementar los niveles de implementación de las políticas, planes y acciones formulados por el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, mediante estrategias de coordinación y seguimiento efectivo.

Objetivo 2: Incrementar el aporte y gestión en el proceso de definición de las políticas de la Función de Transparencia y Control Social, mediante el diseño de la estrategia, el Plan y los insumos necesarios.

Objetivo 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, mediante el mejoramiento en la eficiencia operacional, de talento humano y de manejo de recursos financieros.

4. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

4.1. GESTIÓN INTERNA

- Plan Operativo Anual de la Institución**

Mediante Resolución No. FTCS-004-E-2024, de 05 de enero de 2024, el Comité de Coordinación de la FTCS resolvió aprobar el Plan Operativo Anual (POA), presentado por la Secretaría Técnica para el año 2024.

- Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2024**

El presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024, fue de USD \$ 239.997,87 y el vigente al 30 de junio de 2024 es de USD \$ 287.713,17 como se detalla a continuación:

Programa	Nombre	Asignado	Codificado
1	Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS	\$239.997,87	\$287.713,17

Por grupo de gasto:

Grupo de Gasto	Nombre	Asignado	Codificado
510000	Egresos en personal	\$ 235.636,84	\$ 261.716,84
530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 2.806,22	\$ 15.456,03
570000	Otros gastos corrientes	\$ 1.554,81	\$ 2.058,66
840000	Bienes de larga duración	\$ 0,00	\$ 8.481,64
Total		\$ 239.997,87	\$ 287.713,17

Entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, se ha ejecutado el 44.58% del presupuesto codificado de USD \$ 287.713,17 con un devengo de USD \$ 128.273,44:

Ítem	Descripción	Asignado	Codificado	Devengado	Saldo por Pagar
510105	Remuneraciones Unificadas	116515,41	128276,23	59600,00	10766,20
510203	Décimo Tercer Sueldo	15807,83	18107,83	2583,18	364,08
510204	Décimo Cuarto Sueldo	4039,15	5099,15	1377,35	191,65
510510	Servicios Personales por Contrato	73178,50	77178,50	37984,50	6514,00
510601	Aporte Patronal	18172,23	20072,23	9274,89	1643,87
510602	Fondo de Reserva	7923,72	11982,90	4013,00	0,00

510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00	1000,00	415,37	0,00
530246	Servicios de Identificación Marcación Autenticación Rastreo Monitoreo Seguimiento y o Trazabilidad	0,00	112,00	112,00	0,00
530301	Pasajes al Interior	0,00	4455,95	899,43	0,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	3556,21	1256,52	776,52
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	145,60	405,60	145,60	0,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1532,16	1610,00	0,00	0,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	398,50	589,05	0,00	0,00
530803	Lubricantes	194,60	494,60	194,60	0,00
530804	Materiales de Oficina	0,00	2251,68	0,00	0,00
530805	Materiales de Aseo	0,00	365,58	0,00	0,00
530813	Repuestos y Accesorios	535,36	935,36	535,36	0,00
531408	Bienes Artísticos Culturales Deportivos y Símbolos Patrios	0,00	680,00	0,00	0,00
570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	152,01	302,01	0,00	0,00
570201	Seguros	1402,80	1756,65	1427,00	1068,98
840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	8481,64	8454,64	7351,86
Total		\$ 239.997,87	\$ 287.713,17	\$ 128.273,44	\$ 28.677,16

• Cumplimiento de obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias que tiene la STCCFTCS con el SRI, se encuentran al día, cumpliendo con lo establecido según las leyes tributarias y lo dispuesto por las autoridades respectivas. Se ha realizado las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA y de Retenciones en la Fuente, hasta el día 20 de cada mes como corresponde, conforme se desprende del Certificado de cumplimiento tributario.

Impuesto al Valor Agregado

Mes	Valor
Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	42,78
Abril	0,00
Mayo	335,99
Junio	-
Total	378,77

Impuesto a la renta

Mes	Valor
Enero	0,00
Febrero	0,00
Marzo	8,82
Abril	0,00
Mayo	130,31
Junio	-
Total	139,13

La declaración de impuestos correspondiente al mes de junio de 2024 se deberá efectuar hasta el 20 de julio de 2024, de acuerdo con las fechas del Servicio de Rentas Internas SRI.

• Plan Anual de Contratación

Con Resolución No. STCCFTCS-001-2024-PAC de fecha 11 de enero del 2024 se aprueba el Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2024 de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, por un monto de USD \$ 3758,05 (Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América).

A continuación, se encuentra el detalle de procesos realizados durante el primer semestre por la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS:

Nro.	Renglón	Código Categoría CPC	Tipo de Compra	Detalle del Producto	Costo Unitario	Estado
1	570201	713350012	Servicio	Contratación del Servicio de póliza de Seguros Fidelidad Tipo Blanket para la Caucción de los funcionarios de la Institución	197,67	Adjudicado
2	570201	713340011	Servicio	Contratación de póliza de seguros para los bienes de la Institución	1329,85	Adjudicado
3	530246	873400031	Servicio	Contratación del servicio de rastreo satelital vehicular para la Institución	100,00	Adjudicado
4	530702	842200011	Servicio	Contratación del servicio de Hosting, Correos Electrónicos y Dominio con el nombre de WWW.FTCS.GOB.EC	1400,00	Fase Precontractual
5	530301	661100011	Servicio	Compra de pasajes al Interior	3092,62	Fase Precontractual
6	530704	841600111	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos	512,21	Fase Preparatoria
7	530405	871410011	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehicular para la institución	226,08	Fase Preparatoria
	530803	871410011	Servicio		260,87	
	530813	871410011	Servicio		347,82	
8	530804	321292011	Bienes	Compra de materiales de oficina	1957,98	Fase Preparatoria

9	530805	612760011	Bienes	Compra de materiales de aseo	317,89	Fase Preparatoria
10	531408	27190021	Bienes	Compra de Bandera de la Republica del Ecuador 1.50 M X 1.00 M Tipo A	234,87	Fase Preparatoria
11	531408	27190021	Bienes	Compra de Bandera de la FTCS con asta	356,43	Fase Preparatoria

- **Contrato de Comodato o Préstamo de Uso del Espacio Físico entre la Superintendencia de Bancos y la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.**

El 07 de abril de 2024, se suscribió un nuevo Contrato de Comodato o Préstamo de Uso del Espacio Físico, que tiene por objeto: *"La COMODANTE entrega en comodato o préstamo de uso gratuito, a favor de la COMODATARIA, el espacio físico, incluido estaciones de trabajo y muebles situados en el piso 9, torre 2, ala Sur, del edificio ubicado en las avenidas 12 de octubre N24-185 y Madrid, de la ciudad de Quito. El espacio físico y bienes muebles entregados en comodato serán destinados exclusivamente para el funcionamiento de las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social"*

- **Solicitud de un vehículo institucional a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.**

Con Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2024-0046-OF, se solicitó a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, la viabilidad de entregar bajo la modalidad de donación/transferencia, un vehículo para esta Secretaría Técnica, debido a que el actual tiene más de 20 años de servicio, este requerimiento es necesario para cumplir con las actividades establecidas en el desarrollo del Plan de Lucha contra la Corrupción y en las Sesiones Ordinarias como Extraordinarias del Comité de Coordinación, previstas en territorio, para lo cual se requiere contar con una movilización propia y oportuna, que permita dar cumplimiento al plan de acción propuesto y los objetivos de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social

Con Oficio Nro. SETEGISP-SADB-2024-0399-O de 17 de mayo de 2024 y Oficio Nro. SETEGISP-SADB-2024-0542-O de 21 de junio de 2024, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, indico que tiene un vehículo VERACRUZ GL GAA 4X4 TA, año 2008 y un vehículo MAZDA 6, año 2008, respectivamente, sin embargo, recibir cualquiera de los dos vehículos en sus actuales condiciones no conviene a los intereses administrativos y financieros de esta Secretaría Técnica, por el limitado presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para esta institución.

• Plan de capacitación del personal

Con Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFCTS-2024-0037-OF de 27 de marzo de 2024, se remitió al Ministerio de Trabajo la notificación de cumplimiento de las fases de identificación y planificación en el sistema INC y el Plan de Capacitación aprobado de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, para el período 2024.

• Seguimiento y Evaluación del PEI

La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS ha realizado la siguiente programación de evaluación de acuerdo con la siguiente estructura.

El proceso evaluativo se lleva a cabo en función de las siguientes acciones:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Identificación y revisión de información.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación

De acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, se ha diseñado un proceso de evaluación dividido en cinco fases secuenciales, las cuales son:

- Programación de la Evaluación
- Diseño de la Evaluación
- Ejecución de la Evaluación
- Comunicación d Resultados
- Uso de los resultados



Fase 1

Programación

El análisis se centra en los aspectos: ¿que se va evaluar?, ¿quienes participan en el proceso?, ¿en qué medida una política puede ser evaluada?

Fase 2

Diseño

Implica delimitar el proceso de evaluación, en donde se abordan elementos para su planificación y posterior puesta en marcha.

Fase 3

Ejecución

Se procede con el levantamiento de información, análisis de resultados de la evaluación y propicia la toma de decisiones.

Fase 4

Comunicación de resultados

Considera la identificación de acciones a fin de comunicar los resultados de la evaluación y propiciar la toma de decisiones.

Fase 5

Uso de los resultados

Su implementación tiene como función propiciar la utilidad de los resultados del proceso evaluativo y motivar la elaboración de los planes de acción de los resultados obtenidos.

Elaboración: Unidad de Planificación

Fuente: Manual de Evaluación a los PEI de la SNP

- **Reportes de Cumplimiento a ente Rector**

Ministerio de Economía y Finanzas:

Documento de solicitud	Descripción	Documento de respuesta	Observaciones
Oficio Circular No. MEF-SNP-2024-001	Seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 (enero - marzo)	Informe trimestral (enero - marzo 2024), seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional	Carga a la plataforma de seguimiento y evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio del Trabajo:

Documento de solicitud	Descripción	Documento de respuesta
Oficio Nro. MDT-DEDCDTH-2024-0047-O	Encuesta de satisfacción gestión del proceso de capacitación año 2023	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0004-OF
Oficio Nro. MDT-DSMSP-2024-0128-O	Seguimiento y control del protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo - PADALVM - 2024	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0008-OF
Memorando Nro. MDT-DEDCDTH-2024-0120-M	Encuesta de satisfacción fase de a) identificación de necesidades de capacitación; y b) planificación y elaboración del Plan Anual de Capacitación Institucional del proceso de capacitación año 2024	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0009-OF
Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2024-0003-C	Socialización Resolución No. 002-CONADIS-2023 de 28 de diciembre de 2023: Extensión de vigencia de la especie "carné de discapacidad CONADIS" y "carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública MSP"	Circular Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2024-0001-CIR
Oficio Nro. MDT-DSMSP-2024-0092-O	Monitoreo a la Norma que regula el beneficio de Guardería para el cuidado diario infantil a favor de las hijas y los hijos de las y los servidores públicos, o niñas y niños que se encuentren bajo cuidado o patria potestad de las y los servidores públicos, hasta el día que cumplan los 5 años de edad.	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0003-OF
Oficio Nro. MDT-DSMSP-2024-3673-O	Comunicación del registro de Informe Técnico de horas suplementarias y extraordinarias periodo 2024	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0011-OF

Oficio Nro. MDT-DSMSP-2024-4143-O	Informe de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo efectuado al nivel central de las instituciones del Sector Público del primer trimestre 2024 – Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social (Porcentaje de cumplimiento obtenido 100%)	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0012-OF
Oficio Nro. MDT-DSMSP-2024-4028-O	Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Oficio Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0014-OF

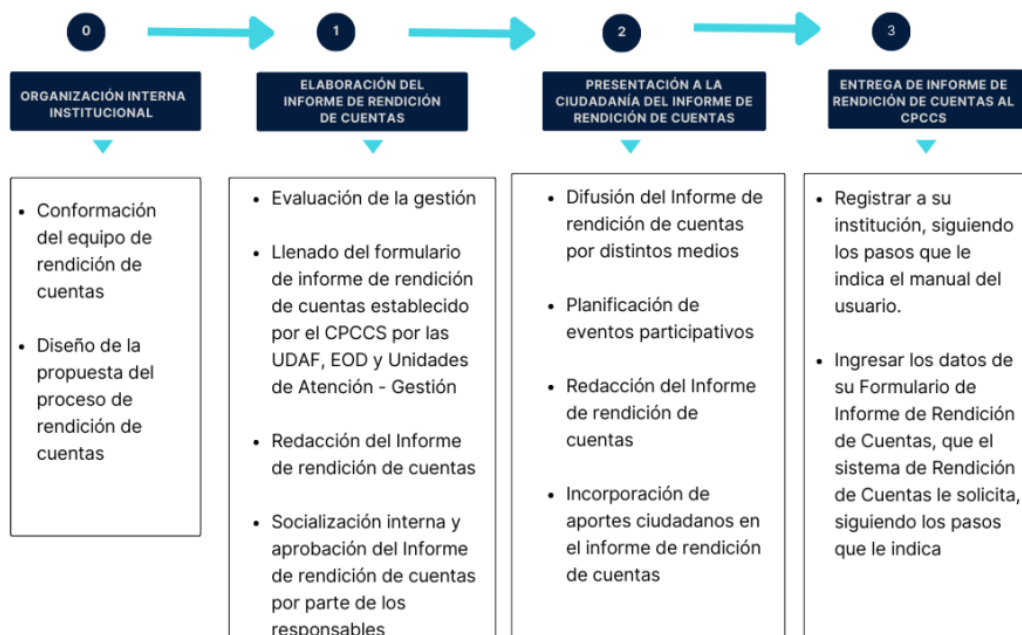
Secretaría Nacional de Planificación:

Solicitud	Estado	Fecha
Alineación de los Objetivos Estratégicos de la STCCFTS con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025.	Cumplido	Febrero
Informe de evaluación al Plan Estratégico Institucional de la STCCFTCS, de acuerdo a los Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales, corte diciembre 2023.	Cumplido	Junio

• Rendición de cuentas 2023

Para que la rendición de cuentas sea participativa, periódica, oportuna, clara y veraz, se requiere un procedimiento metodológico estructurado en fases, según lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Instituciones y Entidades de la Función de Transparencia y Control Social. La Secretaría Técnica cumplió con estas fases dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido mediante la resolución No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176, el 13 de diciembre de 2023.

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS



A continuación, se detalla el proceso:

Elaboración: Unidad de Planificación

La Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS ha completado con éxito todo el procedimiento de rendición de cuentas.

Finalmente, se cuenta con el reporte descargado del sistema del CPCCS, con la siguiente descripción: "Informe de Rendición de Cuentas No. 11554, periodo 2023".

• Contenido Comunicacional

Campañas comunicacionales

La Secretaría ha llevado a cabo diversas campañas, proporcionando información relevante y creando mensajes que forman parte de la conceptualización, diseño e implementación de piezas gráficas para días hito, fechas importantes y campañas en los canales oficiales de comunicación en 2024. Es importante destacar que la Rendición de Cuentas, además de ser una obligación, ha sido una herramienta valiosa para socializar la función y las competencias, así como para comunicar las principales acciones de la Secretaría.

Nombre de la Campaña	Acciones	Resultados	Fechas
Rendición de Cuentas de la STCCFTCS	1) Estrategia de Comunicación para realizar la campaña en tres etapas: Expectativa, lanzamiento del proceso de Rendición de Cuentas y Recordación de Deliberación Pública.	La Estrategia contó con 29 publicaciones en las redes de FB y X, con 14 piezas audiovisuales.	1 de marzo al 12 de abril de 2024
	2) Piezas audiovisuales: Piezas visuales y audiovisuales para la campaña.		
	3) Community Manager: Publicaciones en las dos redes Sociales que tiene la FTCS.	Métricas de FB: De 29 publicaciones en Facebook según las métricas de la Página, se obtuvo un alcance de 1582 usuarios.	
		Métricas de X: De 25 publicaciones en X; según las métricas de la Página, se obtuvo un alcance de 2920 usuarios.	
	4) Web Master: Diagramación del Informe, formulario ciudadano y boletín de Prensa del Proceso.		
	5) Cobertura: Cobertura del evento Deliberativo con exposición.	Del evento Deliberativo se obtuvo 431 reproducciones en Facebook live de la FTCS.	
Proyecto de la "Ley Orgánica Contra la Corrupción"	1) Estrategia de Comunicación para realizar la campaña en tres etapas: Expectativa, lanzamiento del Proyecto de la Ley y socialización de eventos en territorio.	La Estrategia conto con 29 publicaciones en las redes de FB, INSTAGRAM y X 12 piezas audiovisuales.	22 de mayo de 2024 a la actualidad
	2) Community Manager: Publicaciones en las dos redes Sociales que tiene la FTCS, tomando en cuenta que al mismo tiempo se realiza el lanzamiento de Instagram.	Métricas de FB: De 17 publicaciones en Facebook según las métricas de la Página de Facebook se obtiene 258 impresiones	
		Métricas de Instagram: De 14 publicaciones en Instagram según las métricas de la Página de Instagram se obtiene 6.8 mil impresiones	
		Métricas de X: De 14 publicaciones en X según las métricas de la Página de X se obtiene 6864 impresiones	
	3) Web Master: Contenido para el formulario ciudadano y publicación de formulario y Proyecto de Ley en la página web.		

	4) Cobertura: Cobertura de los eventos y sus respectivos contenidos comunicacionales en los talleres que se realizaron en Cuenca, Guayaquil y Quito.	En los eventos de las tres ciudades se tuvo un aproximado de 245 asistentes presenciales.	
		Métricas de FB: De 6 publicaciones en Facebook sobre las coberturas en territorio según las métricas de la Página de Facebook se obtiene 806 impresiones.	
		Métricas de Instagram: De 6 publicaciones en Facebook sobre las coberturas en territorio según las métricas de la Página de Instagram se obtiene 690 impresiones.	
		Métricas de X: De 19 publicaciones en X sobre las coberturas en territorio según las métricas de la Página de X se obtiene 4884 impresiones.	
Lanzamiento de Instagram	1) Expectativa	Se realizó el cambio de imagen de los banners de las páginas web	22 de mayo de 2024
	2) Lanzamiento	Se activó esta red social a fin de publicitar el trabajo de la FTCS.	

Es importante mencionar que si bien la campaña del Proyecto de Ley Orgánica Contra la Corrupción en el tema de diseño, diagramación y logística se ha realizado con el apoyo de la Contraloría General del Estado la estrategia, guiones, conceptos y planificación se realizó desde la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

Informes de cobertura mediática de las actividades de las autoridades, funcionarios y servidores de la Función de Transparencia y Control Social.

Como administradora de los principales canales de comunicación de la Función, la Secretaría brindó apoyo en los siguientes eventos:

COBERTURA DE EVENTOS		
Fecha	Evento	Comprobables
16/01/2024	Rueda de Prensa	https://www.facebook.com/share/v/LCv3qJSRUg77fm6/
25/01/2024	Informe de labores del presidente del año 2023	https://www.facebook.com/share/v/EZEFHD5gHWcKRhay/
09/02/2024	Cobertura de Sesión del Comité de Coordinación en la ciudad de Loja	https://www.facebook.com/share/v/vKGu5XzQuKSvLmjg/
29/05/2024	"Ley Orgánica Contra la Corrupción"	El evento se realizó de manera presencial, y esta información está detallada en la campaña.

30/05/2024	Cobertura de Sesión del Comité de Coordinación en la ciudad de Cuenca	https://www.facebook.com/share/v/Lf82DeMjy53AmzrW/
18/06/2024	"Ley Orgánica Contra la Corrupción"	El evento se realizó de manera presencial, y esta información está detallada en la campaña.
27/06/2024	"Ley Orgánica Contra la Corrupción"	El evento se realizó de manera presencial, y esta información está detallada en la campaña.

• **Sesiones del Comité de Coordinación de la FTCS**

Convocatorias a Sesiones Ordinarias del Comité de Coordinación

Oficio	Orden del día
CONVOCATORIA Sesión Ordinaria Nro. 001-O-2024 Oficio No. FTCS-2024-002-OF de 08 de enero de 2024	1. Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 005-O-2023. 2. Entrega y aprobación del Informe Anual de Labores 2023 del doctor Cesar Córdova Valverde como Presidente del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social. 3. Informe diagnóstico de recepción de la situación de la Secretaría Técnica de la FTCS, acciones tomadas y futuras intervenciones a ejecutar, según requerimiento presentado en la Sesión Ordinaria No. 005-O-2023 realizada el 28 de noviembre del 2023. 4. Elección de Presidente y Vicepresidente del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.
CONVOCATORIA Sesión Ordinaria Nro. 002-O-2024 Oficio No. FTCS-2024-0015-OF de 22 de marzo de 2024	1. Aprobación de las actas del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme el siguiente detalle: 1.1. Acta de Sesión Ordinaria No. 001-O-2024 de 15 de enero de 2024. 1.2. Acta de Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024 de 09 de febrero de 2024. 2. Conocimiento y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social. 3. Conocimiento y aprobación de las propuestas de reformas al Reglamento Interno de Integración y Funcionamiento de la Instancia de Coordinación de la FTCS. 4. Conocimiento y resolución del Oficio No. SB-DS-2024-0135-O de 21 de marzo de 2024, remitido por la Superintendencia de Bancos. 5. Requerimiento a los delegados de las instituciones de la FTCS para la presentación del borrador del Proyecto de Ley Anticorrupción.
CONVOCATORIA Sesión Ordinaria Nro. 003-O-2024 Oficio No. FTCS-2024-0019-OF de 22 de mayo de 2024	1. Himno Nacional. 2. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 003-E-2024 de 12 de abril de 2024. 3. Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Función de Transparencia y Control Social y el Ministerio de Gobierno. 4. Conocimiento de los aportes ciudadanos dentro del proceso de Socialización del Proyecto de Ley Orgánica Contra la Corrupción. 5. Recibir al Secretario General de Integridad Pública, Mgs. José Neira quién expondrá sobre el Sistema Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción, así como la voluntad de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la FTCS. Conocimiento y Resolución. 6. Recepción de propuestas ciudadanas inherentes a las competencias de los miembros del Comité de Coordinación de la FTCS. 7. Himno a Cuenca.

Actas de Sesiones Ordinarias

Tipo de Sesión: Ordinaria			
Sesión	Fecha	Número	Estado
001-O-2024	15/1/2024	No. 001-O-2024	El acta se encuentra aprobada por el Comité de Coordinación de la FTCS en Sesión Ordinaria 002-O-2024.
002-O-2024	28/3/2024	No. 002-O-2024	El acta se encuentra aprobada por el Comité de Coordinación de la FTCS en Sesión Extraordinaria 003-E-2024.
003-O-2024	30/5/2024	No. 003-O-2024	El acta se encuentra lista para su aprobación en la siguiente sesión del Comité de Coordinación de la FTCS.

Resoluciones de Sesiones Ordinarias del Comité de Coordinación de la FTCS

Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
001-O-2024	Resolución No. FTCS-001-O-2024	Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria 005-O-2023 de 28 de noviembre de 2023.	Cumplido
001-O-2024	Resolución No. FTCS-002-O-2024	Aprobar del Informe Anual de Labores 2023 del Dr. Cesar Córdova Valverde como Presidente del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.	Cumplido
001-O-2024	Resolución No. FTCS-003-O-2024	Designar al Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado como Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, para el período 2024.	Cumplido
001-O-2024	Resolución No. FTCS-004-O-2024	Designar al Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines como Vicepresidente de la Función de Transparencia y Control Social, para el período 2024.	Cumplido

Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
002-O-2024	Resolución No. FTCS-005-O-2024	Aprobar las actas del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme el siguiente detalle: 1.1. Acta de Sesión Ordinaria No. 001-O-2024 de 15 de enero de 2024. 1.2. Acta de Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024 de 09 de febrero de 2024.	Cumplido
002-O-2024	Resolución No. FTCS-006-O-2024	Aprobar el Convenio Interinstitucional entre las entidades que conforman la FTCS y al momento de que se incorpore otra autoridad se realizará una adenda. La Secretaría Técnica enviará el convenio interinstitucional para la suscripción de las autoridades del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme a los procesos formales internos que se mantengan en cada institución.	Cumplido
002-O-2024	Resolución No. FTCS-007-O-2024	Expedir el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	Cumplido
002-O-2024	Resolución No. FTCS-008-O-2024	Designar al Mgt. Fabián Alejandro Cruz Páez, como delegado de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.	Cumplido

002-O-2024	Resolución No. FTCS-009-O-2024	Designar a la Mgt. Mariuxi Elizabeth Zambrano Mejía y al Mgt. Steven David Garcés Román, como delegados de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Renovación Parcial de dos Jueces del Tribunal Contencioso Electoral.	Cumplido
002-O-2024	Resolución No. FTCS-010-O-2024	Solicitar a los delegados de las instituciones de la FTCS que, en el plazo de un mes contados a partir de la presente fecha, remitan a la Presidencia del Comité Coordinación el Anteproyecto de Ley Anticorrupción, para la respectiva socialización con las demás entidades que conforman la FTCS.	Cumplido

Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
003-O-2024	Resolución No. FTCS-011-O-2024	Aprobar las actas del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme el siguiente detalle: 1.1. Acta de Sesión Ordinaria No. 001-O-2024 de 15 de enero de 2024. 1.2. Acta de Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024 de 09 de febrero de 2024.	Cumplido
	Resolución No. FTCS-012-O-2024	Aprobar el Convenio Interinstitucional entre las entidades que conforman la FTCS y al momento de que se incorpore otra autoridad se realizará una adenda. La Secretaría Técnica enviará el convenio interinstitucional para la suscripción de las autoridades del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme a los procesos formales internos que se mantengan en cada institución.	Cumplido

Convocatorias a Sesiones Extraordinarias del Comité de Coordinación FTCS

Oficio	Orden del Día
CONVOCATORIA Sesión Extraordinaria Nro. 001-E-2024 Oficio No. FTCS-2024-001- OF de 02 enero de 2024	1. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 006-E-2023 de 28 de septiembre de 2023. 2. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Secretaría Técnica del CCFTCS correspondiente al segundo semestre del año 2023, el cual incluye la ejecución del presupuesto y del plan operativo anual 2023 aprobados por el Comité de Coordinación de la FTCS. 3. Presentación de Consulta y Respuesta realizada por la Secretaría Técnica a la Procuraduría General del Estado acerca de la Aplicación de los Lineamientos de Vinculación y Desvinculación del Personal de la STCCFTCS, aprobados mediante Resolución No. FTCS-008-E-2023, por el Comité de Coordinación de la FTCS. 4. Presentación y aprobación del presupuesto prorrogado de la Secretaría Técnica del CCFTCS. 5. Presentación y aprobación del plan operativo anual 2024 de la Secretaría Técnica del CCFTCS. 6. Presentación del Plan Anual de Contrataciones 2024 7. Presentación del Informe Preliminar Anual de labores Función de Transparencia y Control Social 2023.

CONVOCATORIA Sesión Extraordinaria Nro. 002-E-2024 Oficio No. FTCS-2024- 0008-OF de 06 de febrero de 2024	- Himno Nacional. - Aprobación de las actas del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme el siguiente detalle: - Acta de Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2023 de 11 de octubre de 2023. - Acta de Sesión Extraordinaria No. 001-E-2024 de 05 de enero de 2024. - Acta de Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2024 de 18 de enero de 2024. - Conocimiento y resolución sobre la Propuesta Técnica de Reforma al Reglamento Interno para la Integración y Funcionamiento de la Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, efectuada por la Mgs. Nicole Bonifaz, Presidenta del CPCCS. - Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CPCCS-CJE-2024-0004-O de 23 de enero de 2024, suscrito por la Abg. Jazmín Lilibeth Enríquez Castro, Consejera del Consejo de Participación Ciudadana. - Conocimiento y resolución del Oficio Nro. PR-SDGA-2024-0008-O de fecha 25 de enero 2024, suscrito por el Mgs. Daniel Quiroga, Subsecretario de Gobierno Abierto. - Conocimiento y suscripción del Convenio Interinstitucional de los integrantes que conforman el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social. - Solicitud de conformación de veeduría ciudadana, para la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la corrupción. - Recepción de propuestas ciudadanas, para la construcción del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la corrupción. - Himno a Loja.
CONVOCATORIA Sesión Extraordinaria Nro. 003-E-2024 Oficio No. FTCS-2024-0016- OF de 08 de abril de 2024	- Aprobación del acta de Sesión Ordinaria No. 002-O-2024 de 28 de marzo de 2024. - Conocimiento y aprobación del Cronograma del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028. - Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0299-OF de 28 de marzo de 2024. - Conocimiento y resolución del Oficio Nro. CPCCS-SNP-2024-0059-OF de 03 de abril de 2024 y sus anexos. - Conocimiento de propuesta de convenio entre la FTCS y el Ministerio de Gobierno.

Actas de Sesiones Extraordinarias

Tipo de Sesión: Ordinaria			
Sesión	Fecha	Número	Estado
001-E-2024	5/1/2024	No. 001-E-2024	El acta se encuentra aprobada por el Comité de Coordinación de la FTCS en Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024.
002-E-2024	9/2/2024	No. 002-E- 2024	El acta se encuentra aprobada por el Comité de Coordinación de la FTCS en Sesión Ordinaria 002-O-2024.
003-E-2024	12/4/2024	No. 003-E-2024	El acta se encuentra aprobada en sesión ordinaria No. 003-O-2024 del Comité de Coordinación de la FTCS.

Resoluciones de Sesiones Extraordinarias

Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
001-E-2024	Resolución No. FTCS-001-E-2024	Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria No. 006-E-2023 de 28 de septiembre de 2023.	Cumplido
001-E-2024	Resolución No. FTCS-002-E-2024	Aprobar el informe de gestión de la Secretaría Técnica del CCFTCS correspondiente al segundo semestre del año 2023, el cual incluye la ejecución del presupuesto y del plan operativo anual 2023 aprobados por el Comité de Coordinación de la FTCS.	Cumplido
001-E-2024	Resolución No. FTCS-003-E-2024	Aprobar el presupuesto anual 2024 de la Secretaría Técnica del CCFTCS.	Cumplido
001-E-2024	Resolución No. FTCS-004-E-2024	Aprobar el plan operativo anual 2024 de la Secretaría Técnica del CCFTCS.	Cumplido

Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
002-E-2024	Resolución No. FTCS-005-E-2024	Aprobar las actas del Comité de Coordinación de la FTCS, conforme el siguiente detalle: a) Acta de Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2023 de 11 de octubre de 2023. b) Acta de Sesión Extraordinaria No. 001-E-2024 de 05 de enero de 2024. c) Acta de Sesión Extraordinaria Urgente No. 001-EU-2024 de 18 de enero de 2024.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-006-E-2024	Diferir la aprobación del punto 3. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta Técnica de Reforma al Reglamento Interno para la Integración y Funcionamiento de la Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, efectuada por la Mgs. Nicole Bonifaz, Presidenta del CPCCS, hasta que se cuente con los informes técnicos jurídicos correspondientes.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-007-E-2024	Designar a la Ps. Ind. Rocío Chávez Cruz como delegada de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección para el proceso de renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral. Ratificar al Mgs. Javier Rolando Velecela Chica como delegado de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección para el proceso de renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral. Disponer a la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, que valide el cumplimiento de los requisitos de los delegados, previo al envío de dichas designaciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-008-E-2024	Designar al Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó como delegado de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.	Cumplido

		Ratificar a la Ing. Gioconda Cueva Ludeña como delegada de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo. Disponer a la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, que valide el cumplimiento de los requisitos de los delegados, previo al envío de dichas designaciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	
002-E-2024	Resolución No. FTCS-009-E-2024	Designar al Mgt. Jorge Fernando Altamirano Jácome como delegado de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Renovación Parcial de las y los jueces del Tribunal Contencioso Electoral. Ratificar a la Ab. Verónica Gabriela Abad Molina como delegada de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de Renovación Parcial de las y los jueces del Tribunal Contencioso Electoral. Disponer a la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, que valide el cumplimiento de los requisitos de los delegados, previo al envío de dichas designaciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-010-E-2024	Designar a la Ing. Mariuxi Soraya Valarezo Carpio como delegada de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de los miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA). Designar al Dr. Carlos Patricio Bedón Ortega como delegado de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de los miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA). Disponer a la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, que valide el cumplimiento de los requisitos de los delegados, previo al envío de dichas designaciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-011-E-2024	Designar a la Ab. Lucia Victoria Jaramillo Sangurima como delegada de la FTCS para para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de los (2) dos representantes de la ciudadanía de las zonas de frontera, al Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras. Designar a Ab. Milton Narváez como delegado de la FTCS	Cumplido

		para para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de los (2) dos representantes de la ciudadanía de las zonas de frontera, al Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras. Disponer a la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, que valide el cumplimiento de los requisitos de los delegados, previo al envío de dichas designaciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	
002-E-2024	Resolución No. FTCS-012-E-2024	Designar a la Abg. María Daniela Ortega Ullauri como delegada de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana. Designar al Ing. Juan Valentin Toro Romero como delegado de la FTCS para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana. Disponer a la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS, que valide el cumplimiento de los requisitos de los delegados, previo al envío de dichas designaciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-013-E-2024	Designar a la Abg. Sabrina Denisse Hernández Aguirre como delegada de la Función de Transparencia y Control Social para conformar el grupo Núcleo de Estado Abierto.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-014-E-2024	Disponer la conformación de una comisión técnica entre delegados de la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación; quienes elaborarán el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que será socializado con las instituciones de la FTCS, para sus respectivas observaciones. Disponer la elaboración de un informe técnico Jurídico, a los delegados de las instituciones de la FTCS en conjunto con la Secretaría Técnica, previo a la suscripción del Convenio del Comité de Coordinación de la FTCS.	Cumplido
002-E-2024	Resolución No. FTCS-015-E-2024	Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social proceda a emitir la convocatoria correspondiente para la confirmación de una veeduría ciudadana para el seguimiento y ejecución del Plan Anticorrupción, de conformidad a los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Veedurías. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social definirá el ámbito territorial y la temporalidad de la	En trámite por parte del CPCCS

		veeduría, en coordinación con los demás órganos de la Función de Transparencia y Control Social. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informará a los organismos de la Función de Transparencia y Control Social del cumplimiento de la presente resolución.	
Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
003-E-2024	Resolución No. FTCS-016-E-2024	Aprobar el acta de Sesión Ordinaria No. 002-O-2024 de 28 de marzo de 2024.	Cumplido
003-E-2024	Resolución No. FTCS-017-E-2024	Aprobar el Cronograma del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028, debiendo la Secretaría Técnica del Comité del Coordinación comunicar a las autoridades de la FTCS sobre su avance.	Cumplido
003-E-2024	Resolución No. FTCS-018-E-2024	Declarar improcedente lo solicitado mediante Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0299-OF de 28 de marzo de 2024, suscrito por la Mgs. Nicole Bonifaz López, ex Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Cumplido
003-E-2024	Resolución No. FTCS-019-E-2024	Solicitar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social un informe jurídico respecto al "Proyecto de Ley Orgánica para la Prevención de Conflictos de Intereses en la Administración Pública" como insumos para el trabajo en la mesa jurídica de los delegados de la FTCS y determinar su viabilidad para conocimiento de los miembros del Comité de Coordinación.	En trámite por parte del CPCCS
003-E-2024	Resolución No. FTCS-020-E-2024	Disponer a la Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social que conforme una mesa técnica jurídica con los delegados de las entidades de la FTCS, para contar con los aportes correspondientes al convenio propuesto en un plazo de 40 días; y, posteriormente se presente ante este Pleno para su aprobación y suscripción, contando con la presencia de la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno.	Cumplido

Convocatorias a Sesiones Extraordinarias Urgentes del Comité de Coordinación FTCS

Oficio	Orden del día
CONVOCATORIA Sesión Extraordinaria Urgente Nro. 001-EU-2024 Oficio No. FTCS-2024-003-OF de 18 de enero de 2024	1. Autorización al Dr. César Córdova Valverde para que presente ante el Pleno de la Asamblea Nacional el informe anual de labores de la Función de Transparencia y Control Social del año 2023. 2. Conocimiento y resolución del Oficio No. CPCC-CPCCS-2024-0025-OF de 17 de enero de 2024. Las autoridades si consideran pertinente podrán mocionar postulantes para que sean designados como Delegados.

Actas de Sesiones Extraordinarias Urgentes

Tipo de Sesión: Ordinaria

Sesión	Fecha	Número	Estado
001-EU-2024	18/1/2024	No. 001-EU-2024	El acta se encuentra aprobada por el Comité de Coordinación de la FTCS en Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024

Resoluciones de Sesiones Extraordinarias Urgentes

Sesión	# Resolución	Contenido	Estado
001-EU-2024	Resolución No. FTCS-001-EU-2024	Autorizar al Dr. César Córdova Valverde para que presente en forma física el informe anual de labores de la Función de Transparencia y Control Social del año 2023 y comparezca ante el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador para la presentación del mencionado informe.	Cumplido
001-EU-2024	Resolución No. FTCS-002-EU-2024	Disponer que la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación certifique que la Resolución No. FTCS-015-E-2023 y Resolución No. FTCS-016-E-2023 de 18 de julio de 2023, se encuentran vigentes y se remita al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para los fines pertinentes.	Cumplido

4.2. CUMPLIMIENTO CON RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FTCS

• Proyecto de ley contra la corrupción

Proceso de Construcción:

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y colaboración activa entre las entidades que conforman el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social; mediante Oficio No. FTCS-ST-2024-016-OF, de fecha 01 de febrero de 2024, la Secretaría Técnica solicitó a las entidades de la Función de Transparencia y Control Social un Delegado en representación de cada institución, para que asistan a las mesas de trabajo referentes a la elaboración del "Proyecto de Ley Anticorrupción".

En este sentido, durante el período aproximado de 4 meses, la Secretaría Técnica coordinó las mesas de trabajo y la redacción de actas de respaldo, relacionadas con las propuestas y aprobación de artículos a ser incluidos en el referido proyecto de ley, por parte de los delegados de la FTCS hasta su entrega formal el 29 de abril de 2024.

Talleres de socialización:

Mediante Memorando STCCFTCS-STCCFTCS-2024-0104-M de 15 de mayo de 2024, la Secretaría Técnica puso en conocimiento del Presidente del Comité de Coordinación de la FTCS la metodología del taller de socialización de la Ley Orgánica de Lucha

contra la Corrupción de la FTCS a desarrollarse el día miércoles 29 de mayo de 2024 en la ciudad de Cuenca, el día martes 18 de junio de 2024 en la ciudad de Guayaquil y el día Jueves 27 de junio de 2024 en la ciudad de Quito.

La Secretaría Técnica efectuó talleres de socialización del proyecto de "Ley Orgánica contra la Corrupción" donde participaron los estudiantes, académicos, organizaciones sociales y demás actores de la sociedad, en la que expusieron su observaciones y aportes al referido proyecto de Ley.

Posteriormente, la Secretaría Técnica sistematizó todos los aportes recolectados en los talleres y en los medios oficiales de la institución y convocó a una mesa de trabajo para la aprobación por parte de los delegados FTCS.

- **Convenio Interinstitucional entre las entidades que conforman la FTCS**

Mediante Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024 de 09 de febrero de 2024, el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social aprobó la Resolución No. FTCS-014-E-2024, que en lo principal resolvió: *"Artículo 1.- Disponer la conformación de una comisión técnica entre delegados de la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación; quienes elaborarán el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, el mismo que será socializado con las instituciones de la FTCS, para sus respectivas observaciones.*

Artículo 2.- Disponer la elaboración de un informe técnico Jurídico, a los delegados de las instituciones de la FTCS en conjunto con la Secretaría Técnica, previo a la suscripción del Convenio del Comité de Coordinación de la FTCS."

En virtud de lo expuesto, la Secretaría Técnica propuso la siguiente metodología de Trabajo:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del primer borrador del convenio	Contraloría General del Estado Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo Secretaría Técnica	20/02/2024
Reunión de revisión del borrador del convenio a los delegados de las ocho instituciones	Contraloría General del Estado Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo Secretaría Técnica	27/02/2024
Envío del borrador del convenio a los delegados de las ocho instituciones	Secretaría Técnica	27/02/2024
Observaciones de los delegados	Delegados de las ocho instituciones de la FTCS	Del 27/02/2024 al 01/03/2024

Sistematización de observaciones	Secretaría Técnica	Del 04/03/2024 al 06/03/2024
Reunión de delegados para aprobación del convenio y firma del informe técnico jurídico del convenio	Delegados de las ocho instituciones de la FTCS	08/03/2024

Consecuentemente, una vez finalizadas las reuniones de trabajo entre los delegados de las instituciones que conforman la FTCS, la Secretaría Técnica mediante Informe Técnico Jurídico No. STCCFTCS-DAJP-24-INF-TJ-01, recomendó la suscripción del ***“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social”***, cuyo objeto es la implementación de un marco de cooperación interinstitucional entre las entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social, a efectos de coordinar acciones que fortalezcan sus objetivos, así como la capacitación continua y la ejecución de planes y proyectos en conjunto, a favor de la prevención y lucha contra la corrupción, así como el fomento de la transparencia.

Cabe recalcar que, la formalización del presente convenio de cooperación, constituye un apoyo importante para la generación de propuestas normativas, proyectos comunicacionales para fortalecer el posicionamiento con relación a la imagen y gestión institucional de la FTCS, planes de capacitación a los servidores de las entidades miembro, así como también la formación ciudadana en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

- **Reglamento de funcionamiento de la instancia de coordinación de la FTCS**

Mediante Sesión Extraordinaria No. 002-E-2024 de 09 de febrero de 2024, el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social aprobó la Resolución No. FTCS-006-E-2024, en la cual resolvió: *“Diferir la aprobación del punto 3. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta Técnica de Reforma al Reglamento Interno para la Integración y Funcionamiento de la Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, efectuada por la Mgs. Nicole Bonifaz, Presidenta del CPCCS, hasta que se cuente con los informes técnicos jurídicos correspondientes.”*

La motivación expuesta por los miembros del Comité de Coordinación, correspondía a crear un espacio de reuniones de trabajo, en donde los delegados de cada una de las instituciones que conforman al FTCS, puedan efectuar propuestas de reformas al Reglamento Interno para la Integración y Funcionamiento.

En ese sentido, el 05 de marzo de 2024, se llevó a cabo de forma presencial la mesa de trabajo en la que participaron varios delegados de la FTCS para analizar las propuestas de reformas presentadas principalmente por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Superintendencia de Bancos y Secretaría Técnica, así como también propuestas emanadas en la misma reunión.

Posteriormente, la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social emitió el Informe técnico Jurídico No. STCCFTCS-DAJP-24-INF-TJ-02, mediante el cual recomendó acoger las reformas solicitadas.

Finalmente, en Sesión Ordinaria No. 002-O-2024 de 28 de marzo de 2024, el Pleno del Comité de Coordinación de la FTCS, aprobó la Resolución No. FTCS-007-O-2024 mediante el cual se expidió el Reglamento de Funcionamiento de la Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, el cual fue publicado en el Registro Oficial No. 544 de 24 de abril de 2024.

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la FTCS y el Ministerio de Gobierno**

Mediante Resolución No. FTCS-020-E-2024, emitida por el Pleno del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social en Sesión Extraordinaria No. 003-E-2024 de 12 de abril de 2024, se resolvió: *“Disponer a la Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social que conforme una mesa técnica jurídica con los delegados de las entidades de la FTCS, para contar con los aportes correspondientes al convenio propuesto en un plazo de 40 días; y, posteriormente se presente ante este Pleno para su aprobación y suscripción, contando con la presencia de la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno”.*

Considerando que dicho convenio constituye una alianza estratégica para lograr el compromiso de colaboración interinstitucional entre distintas entidades del Estado, la Secretaría Técnica con fecha 23 de abril de 2024, notificó a los correos electrónicos de los delegados de la FTCS, el proyecto de *“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO”*, para sus respectivas revisiones, observaciones y aportes.

Por otra parte, una vez que se receptaron todos los aportes, con fecha 06 de mayo de 2024, la Secretaría Técnica convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse en las oficinas de la Contraloría General del Estado el día 08 de mayo de 2024, en la que se discutieron varios cambios realizados al documento original.

En tal virtud, la Secretaría Técnica emitió el Informe Técnico Jurídico No. STCCFTCS-DAJP-24-INF-TJ-04 y recomendó al Presidente de la Función de Transparencia y Control Social su suscripción.

Finalmente, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Función de Transparencia y Control Social y el Ministerio de Gobierno se suscribió entre las

autoridades competentes el día 30 de mayo de 2024, en la Sesión Ordinaria No. 003-O-2024 del Comité de Coordinación de la FTCS, en la ciudad de Cuenca.

- **Representación Legal del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social**

El artículo 14 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, determina que, entre las atribuciones de la o el Secretario Técnico, se encuentra: *"Representar legal, judicial y extrajudicial al Comité de Coordinación y Secretaría Técnica."*;

Por tal motivo, la Secretaría Técnica compareció de forma telemática a la audiencia de Acción de Protección No: 09332-2024-00923 ante la Unidad Judicial Civil Con Sede en El Cantón Guayaquil, la cual fue propuesta por la Dra. VILMA AZUCENA TORRES ZAPATA, en calidad de Presidenta del Consejo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza del Guayas, en contra de decisiones del Comité de Coordinación de la FTCS, específicamente en contra de la *"Elección de presidente y vicepresidente del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social."*, celebrada el 15 de enero de 2024, en la sesión ordinaria Nro. 001-O-2024.

Dentro de la defensa técnica efectuada por la Secretaría Técnica, se estableció que en base al principio de legalidad, no se advierte que se haya quebrantado el ordenamiento jurídico vigente, puesto que la normativa que regula el funcionamiento del Comité de Coordinación de las FTCS, no contempla una disposición relativa a que dichas elecciones se realicen considerando principios de paridad de género y tampoco existe un pronunciamiento con carácter vinculante de la Corte Constitucional como máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia, conforme al art. 429 de la Constitución.

El 29 de febrero de 2024, el Juez de la causa declaró sin lugar la Acción de Protección. Actualmente el proceso se encuentra a la espera de la resolución que emita el tribunal de apelación.

- **Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción**

En conformidad con la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, el Comité de Coordinación de la FTCS tiene la responsabilidad de formular el Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción. La Secretaría Técnica, como órgano operativo, está llevando a cabo las acciones necesarias para lograr este objetivo.

En colaboración con la Cooperación Técnica Alemana (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ), se han desarrollado varias actividades clave en cumplimiento del cronograma aprobado en la Resolución Nro. FTCS-017-E-2024 por el

Comité de Coordinación de la FTCS. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

Actividad	Periodo
Desarrollo de reuniones técnicas virtuales y presenciales con los delegados de las instituciones para revisar los objetivos, lineamientos y acciones trabajados previamente con las 8 entidades de la FTCS.	Marzo- junio
Se recopilaron y revisaron nuevas propuestas de acciones de las 8 entidades de la FTCS.	Marzo- junio
Se presentó un resumen ejecutivo y una presentación (PPT) de la propuesta preliminar del Plan para la consulta ciudadana.	Junio

5. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

• Incremento de Techo presupuestario

En los meses de febrero y mayo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante modificaciones presupuestarias INTER, incremento el presupuesto para los grupos de gastos 51, 53 y 57 de la institución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	No. de Reforma	Valor	Concepto
09/02/2024	000000002	34.668,04	Grupo 51 y 53 modificación presupuestaria para la regulación presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 numeral 10 del COPLAFIP.
17/05/2024	000000005	13.047,26	Grupo 53 y 57 modificación presupuestaria para el financiamiento del gasto operativo mínimo de la institución.

• Levantamiento de procesos

- Reglamento Interno para la Administración Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

Con Resolución No. STCCFTCS-2024-004 del 13 de marzo de 2024, cuyo objeto es regular en forma obligatoria la administración, control, custodia y uso de bienes de larga duración, bienes sujetos a control administrativo; e inventario, de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

- **Manual de Proceso para las contrataciones por Ínfima Cuantía y Catálogo Electrónico que se ejecuten en la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.**

Con Resolución No. STCCFTCS-2024-008 del 12 de abril de 2024, cuyo objeto es determinar los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación por ínfima Cuantía y Catálogo Electrónico que realice la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, en base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y a las Resoluciones emitidas por el SERCOP, señalando que se podrá contratar bajo este sistema.

- **Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.**

Con Resolución No. STCCFTCS-2024-009 del 22 de abril de 2024, cuyo objeto es normar la gestión documental y archivo, para asegurar el flujo, seguimiento, despacho adecuado y oportuno de las comunicaciones, trámites e instrumentos legales ingresados y/o generados en la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social; así como controlar el procesamiento, almacenamiento y conservación documental de la institución, en cada una de las fases del ciclo vital del documento; a fin de asegurar en el corto, mediano y largo plazo, el cumplimiento de los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad de los documentos de archivo, en beneficio de una gestión pública eficiente, eficaz y transparente.

- **Proceso de gestión de pagos, para su respectiva aplicación de acuerdo con la normativa legal vigente.**

Con Memorando No. STCCFTCS-2024-0117-M del 26 de abril de 2024, cuyo propósito es realizar la cancelación de las obligaciones contraídas por la Secretaría Técnica (Bienes y Servicios).

- **Aprobación de la planificación del Talento Humano**

Mediante Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2024-0058-OF de 30 de abril de 2024, se remitió al Mgs. Diego Ricardo Pichucho, Director de Planificación del Talento Humano del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, la solicitud para la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2024 de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2024-0365-O de 27 de mayo de 2024, el Mgs. Julio Martínez Acosta Padilla, Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público del

Ministerio del Trabajo, emite la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2024 de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.

- **Acciones de mejora de Exámenes especial aplicado a la STCCFTCS.**

Para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, según el Informe General No. **DNAI-0012-2024** suscrito por la Dirección Nacional de Auditoría de Administración Central, se realizaron las siguientes acciones:

Proceso de rendición de cuentas

Se informa que se ha cumplido con el proceso de rendición de cuentas en todas sus fases, logrando lo siguiente:

- 1.- Reporte final de rendición de cuentas
- 2.- Delegación de la máxima autoridad al responsable de rendición de cuentas
- 3.- Deliberación pública con registro de ciudadanos participantes
- 4.- Informe de rendición de cuentas
- 5.- Campañas de socialización del informe y deliberación pública.
- 6.- Actas de reuniones de aprobación del proceso.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, según el Informe General No. **DNAI-0047-2024** suscrito por la Dirección Nacional de Auditoría de Administración Central, se realizaron las siguientes acciones:

Secretaría General

En la Secretaría General se han implementado mejoras significativas en la gestión de archivos para optimizar el uso del espacio y garantizar un acceso eficiente a la documentación. Se designó un área específica para el almacenamiento de archivos. Además, se realizó una expurga exhaustiva de documentos innecesarios según las normativas vigentes, lo que permitió liberar espacio y mejorar la organización. Los archivos restantes fueron clasificados y ordenados sistemáticamente, con un sistema de categorización y etiquetado para facilitar su localización rápida. Asimismo, se digitalizaron documentos clave para crear copias digitales, asegurando su preservación a largo plazo y facilitando su acceso y consulta. Estas medidas han resultado en un entorno más ordenado y funcional, mejorando la eficiencia operativa en la Secretaría General con ayuda del Reglamento de Gestión Documental y Archivo de la STCCFTCS.

Talento Humano

- 1.- Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los servidores de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.
- 2.- Elaboración del formato de requisito de ingreso, ficha de datos personales, acuerdo de confidencialidad, acta de compromiso de honor, formulario de gastos personales, acumulación o mensualización de décimos y fondos de reserva, documentación habilitante, que deberá ser entregada previo a la posesión del cargo para el que será contratado.
- 3.- Emisión de disposición cumplimiento jornada laboral.
- 4.- Envío al personal Nivel Jerárquico Superior y Contrato de Servicios Ocasionales, el formulario de permisos, vacaciones o licencias.
- 5.- En el caso del personal de contrato de servicios ocasionales una vez que se encuentre legalizados el formulario, será entregado a la encargada de la Gestión de Talento Humano, para su respectivo archivo en los expedientes personales de cada uno de los servidores, posteriormente se cruzará con el reporte de asistencias extraído del sistema Biométrico.
- 6.- En el caso del personal de nivel jerárquico superior una vez que se encuentre legalizado el formulario, será entregado a la Gestión de Talento Humano, para su respectivo archivo en los expedientes personales de cada uno de los servidores, posteriormente se cruzará con las hojas de asistencia físicas, mediante las cuales los directores registran diariamente su cumplimiento de la jornada laboral.
- 7.- Mensualmente se carga una matriz en la herramienta drive, con el saldo actual de días de vacaciones que disponen los servidores para hacer uso de estas, así mismo el mantener actualizada la información permitió elaborar el Plan Anual de Vacaciones
- 8.- En referencia al Teletrabajo, se puede indicar que para el 2024, por un caso excepcional mediante decreto Presidencial, se dispuso laborar bajo esta modalidad de teletrabajo los días 10, 11 y 12 de enero de 2024, en tal razón, se remitió a los funcionarios el memorando mediante el cual se indicó de este particular, además la Gestión de Talento Humano, remitió los formularios para el registro de asistencia y para el reporte de actividades diarias con sus respectivos evidenciables, mismos que remitían el personal mediante correo electrónico una vez concluida la jornada laboral. En el caso de solicitudes de Teletrabajo, se considerará las disposiciones constantes en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035, previo conocimiento de la Dirección Administrativa Financiera y autorización de la Máxima Autoridad.
- 9.- La encargada de la Gestión de Talento Humano, aprobó el curso de capacitación expedido por la Contraloría General del Estado, sobre Control en los procesos de Planificación del Talento Humano para el Gestor.

Gestión Financiera

1.- En lo referente a viáticos y movilizaciones, con el incremento presupuestario aprobado en el mes de mayo de 2024 por el Ministerio de Economía y Finanzas, se financió la partida de viáticos al interior, en este sentido se remitió mediante correo electrónico a los servidores los formularios de solicitud de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales, informe de servicios institucionales; además se indicó que las facturas deben ser entregadas de forma digital y física, con los datos personales correctos, sin manchones ni borrones, la documentación habilitante que permita cerrar el anticipo generado en el sistema por concepto de viáticos al interior.

2.- Se está realizando el levantamiento para el manual de viáticos al interior, una vez aprobado y legalizado será socializado a los servidores de la institución.

Gestión Administrativa

Mediante memorando Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0104-M, se ratifica al Analista de Secretaría General, como responsable de la Administración del Portal de Compras Públicas, asignándole la clave de usuario, designación que se la efectuó en función del reducido número de personal con que se dispone en esta Secretaría Técnica.

Uso, Control y administración del Vehículo Institucional

Con antelación al conocimiento de los resultados provisionales del Examen Especial y por considerar de interés institucional, mediante Resolución Nro. STCCFTCS-2023-002-RI, de 26 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento de Utilización, mantenimiento, movilización y Control de los vehículos de la Secretaría Técnica; y mediante Memorando Nro. STCCFTCS-2023-0513-M, de 28 de diciembre de 2023, se procedió a designar al responsable del control administrativo del uso del vehículo, así como la utilización de los formularios previstos en la normativa correspondiente; y en concordancia con el contenido de las recomendaciones, se ratifica esta designación mediante Memorando Nro. STCCFTCS-DAF-2024-0106-M, de 23 de abril de 2024.

• Transmisión en vivo de las Sesiones

En cumplimiento a la aplicación del artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, en concordancia con el artículo 37 de su Reglamento de aplicación en el año 2024 se implementó las transmisiones en vivo de las Sesión del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia en la cual se realizó las siguientes acciones:

- Transmisión en vivo por Facebook Live de la Función de Transparencia y Control Social
- Recopilación de las transmisiones en la página de YouTube y página web de la Función
- Recopilación de las convocatorias en la Página web

6. PRÓXIMAS ACCIONES

- Elaboración de la documentación habilitante para la solicitud de aprobación de excepcionalidad para superar la PEA (Población Económicamente Activa), este proceso se desarrollará una vez que se cuente con las directrices del Ministerio del Trabajo.
- Elaboración de la documentación habilitante para la solicitud de aprobación para la creación de (6) puestos con perfiles provisionales de la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social.
- Revisión y actualización de los procesos, instructivos, manuales, tanto administrativos como financieros, asegurando que sean claros, eficientes y se encuentran alineados a los objetivos, misión y visión institucional.
- Implementar programas de capacitación continua para el personal, a fin de mejorar las prácticas en gestión administrativa y financiera.
- En los meses: julio-octubre-diciembre deberá reportar la evaluación de seguimiento el PEI 2021-2025 de la Secretaría Técnica.
- En el mes de diciembre empezará el levantamiento del diagnóstico interno y externo como situacional de la Secretaría Técnica para contar con los insumos necesarios para la elaboración del nuevo PEI 2025-2029 alineado al PND de la nueva presidencia que en febrero se posesione.
- Para promover la participación ciudadana y el control social, la Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), junto con la Universidad Andina Simón Bolívar, está organizando la 5ta edición de este proyecto en su formato podcast. Esta iniciativa, busca incrementar la implementación de políticas y acciones anticorrupción con la participación ciudadana desde diferentes sectores.
- Articular con las instituciones que forman el Comité de Coordinación de la FTCS el proceso de consulta ciudadana para la construcción del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción 2024-2028.

7. CONCLUSIONES

1. Se ha coordinado acciones con las instituciones que conforman el Comité de Coordinación con el objetivo de dar continuidad la construcción del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción 2024-2028.
2. Los procesos de contratación fueron ejecutados en conformidad con la planificación establecida en el PAC 2024, lo que permitió cubrir las necesidades institucionales.
3. Se cuenta con un POA aprobado y ajustado a los lineamientos del Comité de Coordinación.
4. Se ejecutó el proceso de deliberación pública al informe de rendición de cuentas y se cargó la información al sistema del CPCCS

5. Para garantizar el cumplimiento normativo y ejecución de procedimientos, se elaboraron y aprobaron reglamentos en el ámbito administrativo, que sustenten las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría.

8. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda garantizar la participación activa de cada una de las instituciones que conforman el Comité de Coordinación de la FTCS en la construcción del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción 2024-2028, mediante el apoyo técnico en las mesas técnicas, la postulación y elaboración de proyectos alineados a las competencias institucionales que incorporen mecanismos de medición y seguimiento en aspectos cuantitativos y cualitativos.
2. Continuar con el proceso de consulta ciudadana para la construcción del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción 2024-2028.
3. Se requiere fortalecer la estructura institucional a través de una reforma institucional que permita la incorporación de un mayor número de profesionales, con el objetivo imperante de fortalecer la gestión de la Secretaría

Quito, 03 de julio de 2024

Mgs. Marcia Ximena Díaz Merino
Secretaría Técnica del Comité de Coordinación
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL